



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TRIGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a 18 de octubre de dos mil once.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el 13 de octubre de 2011, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, recursos de revisión propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad del periodo del 03 al 07 de octubre de 2011, que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101874111 | ➤ 0064101953611 | ➤ 0064101963511 |
| ➤ 0064101950611 | ➤ 0064101958011 | ➤ 0064101964311 |
| ➤ 0064101951211 | ➤ 0064101958311 | ➤ 0064101964811 |
| ➤ 0064101951311 | ➤ 0064101958411 | ➤ 0064101965011 |
| ➤ 0064101951511 | ➤ 0064101961111 | ➤ 0064101965111 |
| ➤ 0064101951811 | ➤ 0064101962111 | ➤ 0064102031911 |
| ➤ 0064101952511 | ➤ 0064101962611 | ➤ 0064102032011 |
| ➤ 0064101952911 | ➤ 0064101963111 | ➤ 0064102043411 |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | |
|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101655311 | ➤ 0064101979711 |
| ➤ 0064101809711 | ➤ 0064101970911 |
| ➤ 0064101971411 | ➤ 0064101979911 |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101333611 | ➤ 0064101893111 | ➤ 0064102029611 |
| ➤ 0064101480411 | ➤ 0064101903911 | ➤ 0064102033211 |

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101682111 | ➤ 0064101909311 | ➤ 0064102036811 |
| ➤ 0064101682511 | ➤ 0064101927211 | ➤ 0064102043111 |
| ➤ 0064101694611 | ➤ 0064101927611 | ➤ 0064102043311 |
| ➤ 0064101717311 | ➤ 0064101936911 | ➤ 0064102044511 |
| ➤ 0064101724911 | ➤ 0064101955911 | ➤ 0064102044711 |
| ➤ 0064101736011 | ➤ 0064101969111 | ➤ 0064102045811 |
| ➤ 0064101780111 | ➤ 0064101977611 | ➤ 0064102054111 |
| ➤ 0064101797911 | ➤ 0064102021211 | ➤ 0064102056911 |
| ➤ 0064101813911 | ➤ 0064102023711 | ➤ 0064102057611 |
| ➤ 0064101878411 | ➤ 0064102024311 | ➤ 0064102064011 |
| ➤ 0064101878811 | ➤ 0064102024511 | ➤ 0064102086311 |
| ➤ 0064101879211 | ➤ 0064102027011 | |

ACUERDO CISP- 283/10/2011.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 284/10/2011.- Se aprueba en lo general la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 285/10/2011.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 286/10/2011.- Se precisa y aprueba el fundamento de la reserva de información de las solicitudes con los folios **0064101874111, 0064101950611, 0064101951211, 0064101651311, 0064101951511, 0064101951811, 0064101952511, 0064101952911, 0064101953611, 0064101958011, 0064101958311, 0064101958411, 0064101961111, 0064101962111, 0064101962611, 0064101963111, 0064101963511, 0064101964311, 0064101964811, 0064101965011, 0064101965111, 0064102043411, 006412031911 y 0064102032011**, con base en lo dispuesto en los artículos 13, 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 287/10/2011.- Se aprueba modificar de la clasificación de reserva la información materia de las solicitudes **0064101970911 y 0064101971411**, a **confidencial**, toda vez que se trata de datos personales de conformidad con los artículos 3, fracción II, 4, fracción III, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 288/10/2011.- Se revoca la declaratoria de inexistencia de información materia de las solicitudes con los folios **0064101521211, 0064101909711, 0064101910411, 0064101912011, 0064101912611, 0064101915111, 0064101915211, 0064101915511, 0064101915611, 0064101918611, 0064101918711, 0064101919011 y 0064101919111**, y se instruye a la Unidad de Enlace para que requiera a las unidades administrativas la búsqueda exhaustiva, toda vez que se trata de información relacionada con las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 7, fracción IX, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO CISP- 289/10/2011.- Se precisa y aprueba la fundamentación, así como la motivación de inexistencia de información materia de la solicitud con el folio **0064101724911**, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 290/10/2011.- Se precisa y aprueba la fundamentación, así como la motivación de la inexistencia de información materia de la solicitud con folio **0064101909311**, de conformidad con los artículos 3, fracción II, 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

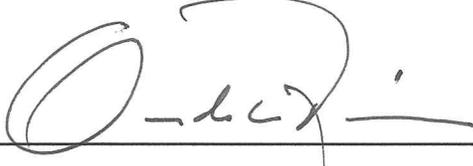
- **Lic. Mauricio Mireles Poulat**
Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información.



- **Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores**
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.



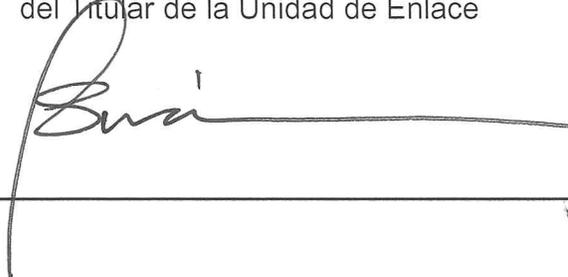
- **Lic. Omar de la Torre de la Mora**
Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace



- **Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**
Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente



- **Lic. Sid Durán Ortíz**
Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace



- **Lic. Arturo Betancourt Meléndez**
Titular de la División de Atención de Solicitudes de Información Pública; y Secretario Técnico del Comité de Información

